



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 473 -2012-MPH/A

Ayacucho, **20 AGO. 2012**

VISTO:

El Informe N° 190--2012.MPH-A/12 de fecha 01 de agosto del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 262-2012-MPH/A de fecha 18 de mayo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262-2012-MPH/A de fecha 18 de mayo del 2012 se resuelve conformar el Comité Especial para la Adquisición de 02 camionetas para el proyecto: "Fortalecimiento de Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga - Ayacucho" y 01 camioneta para el proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para la Sub Gerencias de de Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión de la Municipalidad Provincial de Huamanga" la misma que será integrada por los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme se detalla en el referido acto resolutivo;

Que, teniendo en cuenta que entre los trabajadores designados en el Comité en la fecha el Abog. José Miguel Rojas Kengua ha concluido su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Huamanga; asimismo, se propone el cambio del Abog. Víctor Cabera Medrano y del señor Marco Antonio Cañahuire Ochoa, por lo que es pertinente la modificación del acto resolutivo en su Primer Artículo;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 262-2012-MPH/A de fecha 18 de mayo del 2012 en el extremo de los Asesores, con el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Especial para la Adquisición de 02 camionetas para el proyecto: "Fortalecimiento de Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga - Ayacucho" y 01 camioneta para el proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para la Sub Gerencias de de Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión de la Municipalidad Provincial de Huamanga" la misma que será integrada por los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de la Oficina de Administración y Finanzas | Presidente |
| 2. CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA.
Jefe de la Unidad de Logística. | Miembro |
| 3. Ing. EDWIN EVER PASTOR CENTENO.
Gerente de Transportes. | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:



1. Econ. **MOISES SAUÑE RAMIREZ.**
Gerente de Servicios Públicos.
2. **ROY ERNESTO VENTURA ANGEL**
Sub Gerente de Transporte y Tránsito.
3. Lic. **ARTURO CHUCHÓN HUAMANI.**
Técnico Administrativo de la Unidad de Logística

ASESORES:

Abog. JOSE LUIS CABRERA PALOMINO.

Asesor de la Unidad de Logística

Sr. MISAEL LECHE QUISPE.

Personal Mecánico del proyecto Limpieza Pública

Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Gerencia Municipal, Dirección de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

